Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Derecho Constitucional II (2281127)

Grado	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Obligatoria ADE	**Materia**	Métodos Cuantitativos (Ade)

Curso	2º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

"En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- El sistema de los derechos y las libertades fundamentales en la Constitución española.
- Las garantías de los derechos.
- Los deberes constitucionales.
- La Corona.
- Las Cortes Generales.
- El Gobierno y la Administración.
- Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público tanto especializado, y por escrito, en castellano.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A
05/05/2026 - 08:53
Pág. 1 de 9

- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Al finalizar el curso, el estudiante debe ser capaz de:

- Precisar y concretar el significado de las acepciones del Estado como <<social>> y <<democrático>> <<de Derecho>>. Describir y explicar la eficacia de sus proyecciones normativas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A Pág. 2 de 9

- Expresar correctamente el sentido de la integración de la fórmula <<Estado social y democrático de Derecho>>.
- Exponer la fundamentación de los derechos y libertades fundamentales.
- Definir los derechos y libertades y sus clases.
- Explicar el criterio de fundamentalidad de los derechos.
- Explicar los distintos ámbitos de eficacia de los derechos fundamentales.
- Identificar los límites de los derechos fundamentales.
- Explicar las reglas de interpretación de los derechos y libertades.
- Enunciar el sistema de garantías de los derechos. Distinguir niveles de protección.
- Identificar cada uno de los derechos y libertades fundamentales y su contenido esencial, así como las principales leyes de desarrollo.
- Relacionar y distinguir cada uno de los estados de necesidad colectiva.
- Relacionar cada uno de los supuestos posibles de suspensión de garantías y las garantías susceptibles de suspensión.
- Explicar los supuestos de suspensión individual de derechos.
- Explicar el sentido de los deberes constitucionales y su régimen jurídico.
- Identificar y explicar cada uno de los deberes constitucionales.
- Identificar con claridad los rasgos básicos del sistema parlamentario.
- Describir por separado cada uno de los mecanismos de participación previstos en la Constitución.
- Explicar las líneas maestras del sistema electoral español. Aplicar la fórmula electoral. Distinguir y aplicar los recursos electorales.
- Determinar la estructura y funciones de los distintos órganos constitucionales, así como las relaciones que mantienen entre sí.
- En particular, precisar el significado de la votación de investidura, votación de confianza, moción de censura y disolución parlamentaria.
- Explicar los principios que inspiran la actuación del Poder Judicial y la organización de la Administración de Justicia.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Lección 1. El sistema de los derechos y las libertades fundamentales en la constitución española.
- Lección 2. Principio de igualdad y derechos individuales.
- Lección 3. Derechos individuales (II)
- Lección 4. La libertad de expresión.
- Lección 5. Los derechos de reunión, asociación y participación.
- Lección 6. El derecho a la tutela judicial efectiva.
- Lección 7. Constitución económica y derechos sociales.
- Lección 8. Los derechos y libertades del ámbito educativo.
- Lección 9. Las garantías y suspensión de los derechos.
- Lección 10. Los deberes constitucionales.
- Lección 11. La corona
- Lección 12. Las cortes generales.
- Lección 13. El gobierno y la administración.
- Lección 14. Las relaciones entre las cortes y el gobierno.
- Lección 15. El poder judicial.

PRÁCTICO

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A
05/05/2026 - 08:53
Pág. 3 de 9

Cada profesor determinará su propio programa práctico.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

1. De carácter general:
   - FIORAVANTI, M.: Constitución (De la Antigüedad a nuestros días). Ed. Trotta, Madrid, 2001.
   - GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Madrid, Civitas, 1985.
   - GARCÍA HERRERA, M.A. (Dir.): El constitucionalismo en la crisis del Estado social. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997.
   - GARCÍA MORILLO, J.: La democracia en España. Madrid, Alianza Editorial, 1996.
   - GARCÍA PELAYO, M.: Derecho constitucional comparado, reed. de la 7.ª ed. de 1961, Alianza, Madrid, 1984.
   - HÄBERLE, P.: Teoría de la Constitución como ciencia de la cultura. Tecnos, Madrid, 2000.
   - Pluralismo y Constitución. Estudios de Teoría constitucional de la sociedad abierta. Tecnos, Madrid, 2002.
   - LÓPEZ AGUILAR, J. F.: La aventura democrática. La Constitución y el alma republicana en la Monarquía Parlamentaria (1978-2009). Madrid, Península, 2009.
   - GARRORENA MORALES, Á.: El Estado español como Estado social y democrático de derecho. Madrid, Tecnos, 1984.
   - ZAGREBELSKY, G.: Historia y Constitución. Ed. Trotta, Madrid, 2005.
2. Para el bloque relativo a derechos y libertades fundamentales, se recomienda especialmente:
   - ALEXY, R.: Teoría de los derechos fundamentales. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2001.
   - BASTIDA FREIJEDO, F.J. (et al.). Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978. Madrid, Tecnos, 2004.
   - DÍEZ-PICAZO, L.M.: Sistema de derechos fundamentales. Civitas, Madrid, 2003.
   - FERRAJOLI, L: Los fundamentos de los derechos fundamentales. Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello. Madrid, Trotta, 2001 y 2005.
   - FIORAVANTI, M.: Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las Constituciones. Madrid, Trotta, 1996 y 1998.
   - JIMENA QUESADA, L.: Sistema Europeo de Derechos fundamentales. Madrid, Colex, 2006.
   - JIMÉNEZ CAMPO, J.: Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Trotta, Madrid, 1999.
   - MEDINA GUERRERO, M.: La vinculación negativa del legislador a los derechos fundamentales. Madrid, McGraw Hill, 1996.
   - PÉREZ LUÑO, A. E.: Los derechos fundamentales, Tecnos, Madrid, últ. ed.

Nota importante: No se incluyen entradas específicas para cada uno de los derechos fundamentales porque haría esta selección bibliográfica muy extensa y prolija. Para ello remitimos a la bibliografía que se contiene en cada uno de los temas sobre derechos en la obra: BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

3. Para el bloque relativo a los órganos constitucionales, se recomienda especialmente:

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A Pág. 4 de 9

- ANDRÉS IBÁÑEZ, P. y MOVILLA, C.: El poder judicial. Madrid, Tecnos, 1986.
- ARAGÓN REYES, M. y GÓMEZ MONTORO, Á J. (Coords.): El Gobierno. Problemas constitucionales. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- BALAGUER CALLEJÓN, M. L.: Interpretación de la Constitución y ordenamiento jurídico, Tecnos, Madrid, 1997.
- BALAGUER CALLEJÓN, F., CÁMARA VILLAR, G. y MEDINA REY, L.F.: La "nueva" Ley Orgánica del Tribunal Constitucional. Tecnos, Madrid, 2008.
- CÁMARA VILLAR, G.: Votos particulares y derechos fundamentales en la práctica del Tribunal Constitucional español. Ministerio de Justicia, Madrid, 1993.
- CHUECA RODRÍGUEZ, R.: La regla y el principio de la mayoría. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1993.
- CRUZ VILLALÓN, P.: La formación del sistema europeo del control de constitucionalidad. CEC, Madrid, 1987.
- DÍEZ-PICAZO, L. M.: El régimen constitucional del Poder Judicial. Cívitas, Madrid, 1991.
- FAVOREU, L.: Los Tribunales Constitucionales, Ariel, Barcelona, 1995.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: El Gobierno en acción: elementos para una configuración jurídica de la acción gubernamental. Madrid, BOE/CEC, 1995.
- GARCÍA MORILLO, J.: El control parlamentario del Gobierno en el ordenamiento español. Cortes Generales, Madrid, 1985.
- GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ, P.: El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- GARRORENA MORALES, Á.: El Parlamento y sus transformaciones actuales. Madrid, Tecnos, 1990
- GUILLÉN LÓPEZ, E.: La continuidad parlamentaria: las Diputaciones Permanentes. Madrid, Civitas, 2002. - El cese del Gobierno y el gobierno en funciones en el ordenamiento constitucional español. IAAP, Sevilla, 2002. –
- LÓPEZ AGUILAR, J. F.: La oposición parlamentaria y el orden constitucional. CEC, Madrid, 1988.- Minoría y oposición en el parlamentarismo: Una aproximación comparativa. Congreso de los Diputados, Madrid, 1991. – Justicia y Estado autonómico. Madrid, Civitas, 1994. - La Justicia y sus problemas en la Constitución. Madrid, Tecnos, 1996.
- LÓPEZ CALVO, J.: Organización y funcionamiento del Gobierno. Tecnos, Madrid, 1996.
- MONTERO GIBERT, J. R., y GARCÍA MORILLO, J.: El control parlamentario. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- NAVAS SÁNCHEZ, M. M.: Poder Judicial y sistema de fuentes. La potestad normativa del Consejo General del Poder Judicial. Cívitas, Madrid, 2002.
- OLIVER LEÓN, B.: Monarquía y Estado constitucional. Tecnos, Madrid, 2002.
- PÉREZ FRANCESCH, J.L.: El Gobierno. Madrid, Tecnos, 1998.
- PÉREZ ROYO, J.: Tribunal Constitucional y división de poderes. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- PORRAS RAMÍREZ, J. M.: Principio democrático y función regia en la Constitución normativa. Tecnos, Madrid, 1995.
- PRESNO LINERA, M. Y SARMIENTO, D. (Eds.): La coordinación de las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. Una mirada. Madrid, Ministerio de la Presidencia, 2007.
- REQUEJO PAGÉS, J. L.: Jurisdicción e independencia del juez. CEC, Madrid, 1989.
- REVENGA SÁNCHEZ, M.: La formación del Gobierno en la Constitución española de 1978. CEC, Madrid, 1988.
- ROLLNERT LIERN, G.: La Jefatura del estado. Valencia, Minim Edicions, 2002.
- RUBIO LLORENTE, F., y JIMÉNEZ CAMPO, J.: Estudios sobre jurisdicción constitucional. McGraw-Hill, Madrid, 1998.
- SALAZAR BENÍTEZ, O.: La ciudadanía perpleja. Claves y dilemas del sistema

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A Pág. 5 de 9

electoral español. Madrid, Laberinto, 2006.
- SÁNCHEZ BARRILAO, J. F.: Las funciones no jurisdiccionales de los jueces en garantías de derechos. Cívitas, Madrid, 2002.
- SOLÉ TURA, J., y APARICIO PÉREZ M. A.: Las Cortes Generales en el sistema constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- TORRES DEL MORAL, A. (Dir.): Monarquía y Constitución. Madrid, Colex, 2001.
- VÍRGALA FORURIA, E.: La moción de censura en la Constitución de 1978. CEC, Madrid, 1988.
- VVAA: La jurisdicción constitucional en España. CEC, Madrid, 1995.
- VISIEDO MAZÓN, F.J.: La reforma del senado. Territorialización del Senado. Comisión General de las Comunidades Autónomas, Madrid, Senado, 1997.

Manuales:

- Se encuentra adaptado al programa de la asignatura, así como actualizado, el siguiente manual:
  - BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.
- Se recomiendan también los siguientes manuales:
  - BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.); CÁMARA VILLAR, G., BALAGUER CALLEJÓN, M. L., y MONTILLA MARTOS, J. A.: Introducción al Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
  - ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última ed.
  - ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español (según la constitución de 1978). Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.
  - APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coordinadores): Manual de Derecho Constitucional. Atelier, Barcelona, 2009.
  - ESTEBAN, J. y GONZÁLEZ TREVIJANO, P.: Curso de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad Complutense, Madrid, últ. ed.
  - FERNÁNDEZ SEGADO, F.: El sistema constitucional español. Dykinson, Madrid, últ. ed..
  - GÓMEZ SÁNCHEZ, Y.: Introducción al régimen constitucional español. Ed. Sanz y Torres, Madrid, últ. ed. Y: Derechos y Libertades. Ed. Sanz y Torres, Madrid, últ. ed.
  - MOLAS, I.: Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
  - PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional. Marcial Pons, Madrid, últ. ed.
  - RUIZ ROBLEDO, A.: Compendio de Derecho Constitucional español, 2ª ed. Tirant lo Blach, 2010
  - TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed. Y: Estado de Derecho y democracia de Partidos. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.

Colecciones legislativas:

- Se recomienda especialmente:
  - F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. Ed.
  - F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Constitución Española y Declaraciones de Derechos", Tecnos, Madrid, últ. Ed.
- También se recomiendan:
  - AGUIAR DE LUQUE, L. y PÉREZ TREMPS, P.: Normas políticas. Tecnos, Madrid, últ. ed.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A Pág. 6 de 9

- CRUZ VILLALÓN, p. (Dir.): Legislación constitucional. Ariel, Barcelona, últ. ed.
- DE CARRERAS SERRA, F. y GAVARA DE CARA, J.C.: Leyes Políticas. Thomson Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), últ. ed.

Jurisprudencia:

- Las sentencias del Tribunal Constitucional se publican en el BOE. Puede accederse directamente a la jurisprudencia constitucional española en la página web del Tribunal Constitucional, http://www.tribunalconstitucional.es.
- Las sentencias del Tribunal Supremo no se publican en el BOE, pero son recopiladas por empresas privadas, entre las que cabe destacar el Repertorio Cronológico de Jurisprudencia Aranzadi y La Ley.
- Revistas:
- Para el Derecho constitucional son de especial relevancia, entre otras:
  - Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario.
  - Revista de las Cortes Generales, cuatrimestral.
  - Revista de Derecho Constitucional Europeo, semestral (también existe versión electrónica, que puede consultarse en la página Web del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Granada: http://www.ugr.es/%7Epwdconst/DEPARTAMENTO/DEPARTAMENTO1.htm)
  - Revista de Derecho Comunitario Europeo.
  - Revista de Derecho Político, trimestral.
  - Revista Española de Derecho Constitucional, cuatrimestral.
  - Revista de Estudios Políticos, trimestral.
  - Teoría y realidad constitucional, semestral.
  - Historia constitucional (electrónica, puede accederse desde la página Web del Centro de Estudios políticos y Constitucionales: http://www.cepc.es)
- Un buen número de revistas generales, de otras especialidades del Derecho o de ciencias sociales suelen publicar artículos de interés para el Derecho Constitucional, como por ejemplo:
  - Anuario de Derechos Humanos.
  - Derecho Privado y Constitución.
  - Documentación Administrativa.
  - Documentación Jurídica.
  - Poder Judicial.
  - Revista Andaluza de Administración Pública.
  - Revista Vasca de Administración Pública.
  - Revista de Derecho Público.
  - Revista de Administración Pública.
  - Revista General de Derecho.
  - Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.
  - Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
  - Revista Española de Derecho Administrativo.
  - Revista de las Instituciones Europeas.
  - Revista Sistema.
- Las revistas extranjeras son cada día más necesarias para el especialista en Derecho Constitucional; entre ellas se pueden destacar:
  - Annuaire International de Justice Constitutionelle.
  - Estado & Direito, semestral.
  - Pouvoirs, cuatrimestral.
  - Public Law (The Constitutional and Administrative Law of the Commonwealth), cuatrimestral.
  - Quaderni Costituzionali, trimestral.
  - Revue de Droit Public et de la Science Politique, semestral.
  - Rivista Trimestrale de Diritto Pubblico.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A Pág. 7 de 9

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A determinar por cada profesor.

ENLACES RECOMENDADOS

Bases de datos de acceso universal y gratuito:

- Es importante para el acceso a documentación constitucional actualizada y relevante la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- Es igualmente recomendable el portal temático sobre la Constitución del Congreso de los Diputados
- Para acceder a la documentación relativa a los asuntos relacionados con la Unión Europea
- Para acceder a documentos legales, históricos y diplomáticos de los tres últimos siglos de interés general y, en particular, para nuestra disciplina, puede visitarse The Avalon Project at Yale Law School.

Es posible acceder a los textos constitucionales de la mayor parte de los países del mundo en la siguiente dirección:

- International Constitutional Law. Constitutional Documents.
- Con carácter general, se remite al directorio de recursos electrónicos de la Facultad de Derecho.

En el Aula de Informática y en la Biblioteca de la Facultad de Derecho se encuentran a disposición del alumnado, entre otras, las siguientes bases de datos de suscripción del Centro, que podrán ser consultadas gratuitamente:

- La ley
- Iustel. Esta Web contiene en la sección "Materiales para el estudio del Derecho" un temario completo de la materia Derecho Constitucional, entre otras disciplinas jurídicas.
- Aranzadi
- Tirant online

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD05 - Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo). Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A Pág. 8 de 9

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016. Además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 9 de noviembre de 2016).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016. Además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 9 de noviembre de 2016).

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Aquellos/as estudiantes que, por causa debidamente justificada y conforme al artículo 8.2 de la NECEUGR, no puedan seguir el régimen de evaluación diversificada podrán concurrir a la evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico. La prueba de evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se deberá de estar a las guías didácticas elaboradas para los respectivos grupos, y a publicarse, además de en los diversos instrumentos de docencia online (como tablón de docencia o plataforma PRADO), en la página web del Departamento de Derecho Constitucional.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): B13779F6A4ED06CE35F3B2958425DE6A
05/05/2026 - 08:53
Pág. 9 de 9